



## Universidad de Concepción

### **CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 20 - 2003**

En Concepción, a **jueves 11 de diciembre del año dos mil tres**, en Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Vicerrector, ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, como Rector Subrogante.

**Asisten Sres.:** ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General.

**Decanos Sres. :** CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; y ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de:** Educación, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ciencias Forestales, Odontología, Ciencias Sociales, Ingeniería y Dirección General del Campus Chillán **asisten** Sr. DECLER MARTINEZ CARRASCO (Director de Depto. de Ciencias de la Educación); Sr. ADOLFO VELOSO FIGUEROA (Vicedecano); Sr. JOSE BECERRA ALLENDE (Vicedecano); Sr. JAIME GARCIA SANDOVAL (Vicedecano); Sra. SYLVIA DAPELO CARRASCO (Vicedecano); Sr. ENRIQUE BARRA ALMAGIA (Vicedecano); RAUL BENAVENTE GARCIA (Vicedecano); y Sr. SERGIO RECABARREN MORGADO (Sub-Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles), respectivamente.

**Representación Estudiantil :** Sr. FRANCO QUIDEL MORA, Presidente de la Federación de Estudiantes.

**Excusas Sres.:** ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

#### **TABLA**

##### **1. Actas.**

- Sesión Extraordinaria N° 18-2003 de 14.11.2003.
- Sesión Ordinaria N° 19-2003 de 20.11.2003.

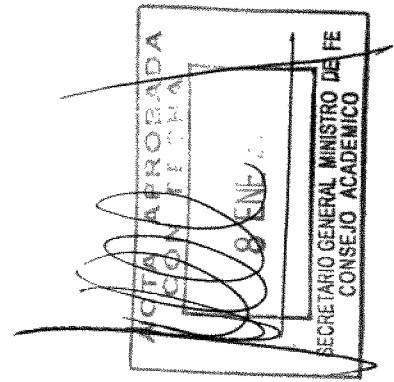
##### **2. Cuenta.**

- 2.1. Sr. Rector.
- 2.2. Comisión de Fácil Despacho :
  - a) Modificación a los Programas de Doctorado y Magister en Ciencias Forestales.

##### **3. Modificaciones al Reglamento del Personal.**

- a) Artículo 204 y 61 bis.
- b) Artículo 88.

##### **4. Varios.**



Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

El Sr. Vicerrector informa a los Sres. Consejeros, que el Sr. Rector se encuentra cumpliendo un compromiso institucional, de manera que en su condición de Rector Subrogante presidirá la reunión.

#### **PRIMER PUNTO: ACTAS.**

El Sr. Vicerrector somete a aprobación las actas N° 18-2003 de la Sesión Ordinaria de 14 de noviembre de 2003 y N° 19-2003 de la Sesión Extraordinaria de 20 de noviembre de 2003, las que son aprobadas por unanimidad por los Sres. Consejeros.

#### **SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

El Sr. Vicerrector se refiere a las siguientes materias:

1. Premio Cervantes otorgado al Académico don Gonzalo Rojas Pizarro.-

El Sr. Vicerrector informa que el académico y poeta Gonzalo Rojas Pizarro, recibió el Premio Cervantes, máximo galardón en lengua castellana otorgado por el Gobierno Español. Se refiere en términos muy conceptuosos, a la significativa labor desarrollada por el poeta Gonzalo Rojas en la Universidad de Concepción destacando someramente su exitosa trayectoria.

Se ofrece la palabra al Decano Sr. Núñez, quien se refiere en los siguientes términos al académico Gonzalo Rojas Pizarro:

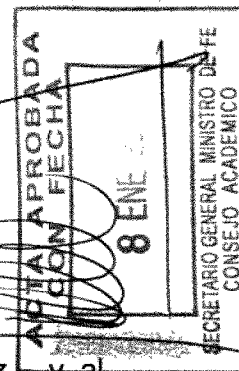
*“ Gonzalo Rojas Pizarro, poeta, académico, Profesor Emérito y Doctor Honoris Causa de nuestra Universidad, obtuvo el Premio Cervantes, máximo galardón en lengua castellana, instituido en 1976 y otorgado por el gobierno español. Nuestro poeta, para alcanzar esta máxima distinción tuvo que dejar en el camino, entre otros, nada menos que al poeta uruguayo Mario Benedetti.*

*Entre las consideraciones al otorgarle el premio, se tuvo en cuenta que Gonzalo Rojas es uno de los poetas maestro de los jóvenes escritores y poetas latinoamericanos. Es un poeta que ha logrado crear un universo propio, un universo que se define en la línea de lo que podríamos llamar la tradición de la modernidad.*

*Nuestra Directora de Extensión y Doctora en Literatura, María Nieves Alonso, al ser consultada sobre el premio otorgado a nuestro poeta dijo que: Gonzalo Rojas es un espléndido Premio Cervantes, porque ha dado brillo y luz a la lengua española. Es un poeta vivo, potente, que tiene la virtud de jugar con intensidad, con las vanguardias y con todas las artes a gran altura. Que maneja el lenguaje a la perfección y que es capaz de relacionarse con la tradición y la transgresión. Un gran poeta metafísico y físico a la vez. Su premio, como el mismo lo dijo, es un premio para Chile. Todos debemos estar alegres”.*



## Universidad de Concepción



El Sr. Vicerrector agradece las palabras del Decano Sr. Núñez, y al mismo tiempo señala que ya habrá algún momento especial en que se le pueda rendir un homenaje al poeta Gonzalo Rojas.

No obstante lo anterior, el Sr. Vicerrector, solicita se despache una Nota de felicitación por parte de la Universidad, al Poeta Gonzalo Rojas Pizarro por el premio obtenido. Así se acuerda.

### 2. Nuevo Presidente de la Federación de Estudiantes.-

El Sr. Vicerrector da la bienvenida al recién electo Presidente de la Federación de Estudiantes, Sr. Franco Quidel Mora, alumno de Ingeniería, quien participó en la directiva anterior como vocal de Bienestar, y lo invita a participar activamente en este Organismo Colegiado Superior. Resalta la participación que tuvo la Directiva saliente con las autoridades de la Universidad.

### 3. Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Vicerrector solicita al Decano Sr. José Sánchez H., de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para que haga la presentación de lo tratado por la Comisión de Fácil Despacho, atendida la ausencia a esta sesión de su Presidente. Advierte que se agregará además como segundo punto de lo analizado por la Comisión, lo atinente a la Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Química.

El Decano Sr. Sánchez hace su presentación de la siguiente forma:

#### a) Modificación a los Programas de Doctorado y Magister en Ciencias Forestales.-

Se aprobó en sesión de 25 de Noviembre pasado.

Estos Programas se conocieron en las sesiones de 23 y 30 de septiembre, 07 de octubre y 11 de noviembre pasado, observándose que no se hacía referencia a los actuales Programas en ejecución que se modifican, así como también no se indicaba que elementos nuevos son los que produce esta modificación respecto de los antiguos y lo atinente a la regulación de la situación de los alumnos que ya cursan los Programas que se modifican.

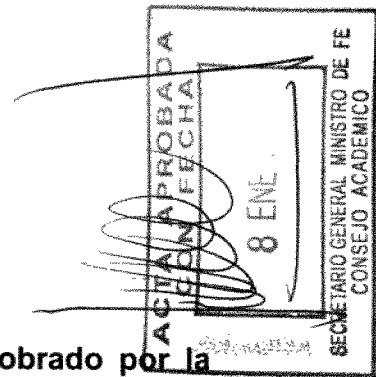
También se observaron ciertas imprecisiones, impropiedades y dificultades en el uso de las palabras y contrariedad en sus normas por lo que se remitieron los antecedentes a la Escuela de Graduados para que se tomaran en cuenta dichas observaciones y se remitiera un nuevo texto de los Programas, lo que se cumplió prestándose aprobación a los mismos.

Los demás antecedentes del análisis constan de las actas de la Comisión.

#### b) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Química.-

Se aprobó la modificación en sesión de 09 de diciembre pasado.

Previo a su análisis se informó sobre los trámites de acreditación en que estaba sometida dicha Carrera, precisándose que estos están referidos a los Planes Antiguos y no al nuevo Plan objeto de esta iniciativa.



**ACUERDO N° 44 – 2003 :**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose conforme a los antecedentes adjuntos los siguientes asuntos:

- a) **Modificación a los Programas de Doctorado y Magister en Ciencias Forestales.**
- b) **Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Química.**

4. Rediseño en la Dirección de Relaciones Institucionales.-

El Sr. Vicerrector hace que ver, que esta Dirección era servida por el académico, Sr. Luis Ramírez Fernández, quien dejó el cargo de Director de Relaciones Institucionales el 30 de noviembre del año en curso, asumiendo a contar del 1° de diciembre pasado el Sr. Reinaldo Cifuentes Calderón. Señala que el Sr. Cifuentes, es un profesional que ha estado vinculado a la Universidad por algunos años, fundamentalmente a través de la Dirección de Estudios Estratégicos, en temas relacionados con la calidad en la educación superior.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, se extiende latamente respecto al rediseño de la indicada Dirección, para lo cual hace entrega a los Sres. Consejeros de un organigrama, detallando el estudio de rediseño que se hizo para esta Dirección y comentando con cierto detalle las implicancias y beneficios que reportará esta medida a dicha Dirección.

**TERCER PUNTO: MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL PERSONAL.**

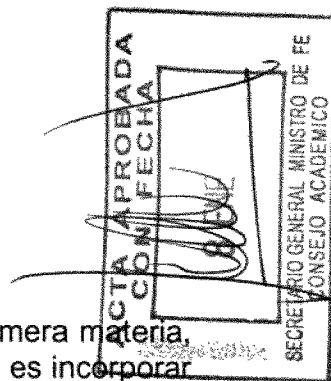
El Sr. Vicerrector señala que este punto tiene que ver, por una parte, con el Decreto U. de C. N° 2003-006, que modificó el Reglamento de Personal, agregando como Título Séptimo, "Del Compromiso Académico", que es un conjunto de normas que regulan el compromiso que todo académico tiene con la Universidad de Concepción, y por otra parte, está referido a subsanar una omisión en que se incurrió en la modificación al artículo 88 de citado Reglamento.

Ofrece a continuación la palabra al Sr. Marco Mosso H., Prosecretario General para que se refiera al punto brevemente.

El Sr. Prosecretario General hace ver, que efectivamente tal como lo señala el Sr. Vicerrector, el punto dice relación con dos materias diversas. En efecto, una de ellas que es una modificación a las normas sobre Compromiso Académico que afecta a los artículos 61 bis y 204 del Reglamento del Personal, y que ya fue vista en sesión de 20 de noviembre pasado. La otra materia apunta a corregir una omisión en que se incurrió al modificarse el artículo 88 del señalado Reglamento, al quedar fuera de las autoridades allí indicadas, el Director del Sello Editorial.



Universidad de Concepción



Continúa su exposición señalando, que en lo tocante a la primera materia, que ya fue sancionada por este Consejo Académico, lo que se trata es incorporar una nueva excepción al principio establecido en el artículo 203 del citado Reglamento, en cuanto exige al personal contratado en una jornada de 44 horas semanales o en una de 33 horas semanales a no desempeñar funciones académicas en otras instituciones de Educación Superior. Acota que ahora en virtud de la modificación de agregar al artículo 204 un nuevo inciso tercero, si pueden realizar las indicadas actividades tales académicos, sin distinción de jornada, siempre que lo hagan en el ámbito de convenios aprobados previamente por el Consejo Académico, debiendo contarse con la autorización del Decano respectivo. Esta misma excepción también es aplicable a los funcionarios señalados en el artículo 61 bis, que está referido a ciertas autoridades universitarias, quienes también gozarán de dicha excepción.

Connota finalmente, que la modificación al artículo 88 mencionado, que es la segunda materia reglamentaria, permite al Director del Sello Editorial ejercer el mismo derecho que se brinda a determinadas autoridades universitarias, indicadas en esa norma, para acceder al beneficio de renta vitalicia.

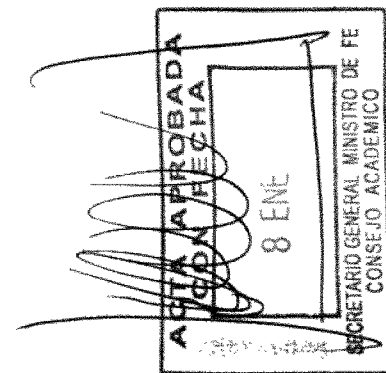
A continuación el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos se refiere al punto, resaltando aspectos del mismo como los siguientes: situación producida entre funcionarios que disponían de 22 horas y desempeñaban funciones en otras instituciones de educación superior, perdiendo algunos beneficios que están detallados en el mismo Reglamento, lo que obligaba muchas veces a disminuir su jornada; la existencia de convenios que están vigentes con Universidades en virtud del cual hay un intercambio de académicos, por lo que se hace conveniente una revisión de estos y con la debida autorización por parte del Decano y el Consejo Académico; y connota por último, la necesidad de incorporar al Director del Sello Editorial para que tenga los mismos beneficios que disponen las otras Direcciones.

Intervienen los Sres. Consejeros quienes realizan diversas consultas y comentarios en torno al tema, a los que da respuesta el Sr. Vicerrector como el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

**ACUERDO N° 45 – 2003:**

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la modificación al artículo 88 del Reglamento de Personal en la forma propuesta, que consta de los antecedentes adjuntos.**

**Se dejó constancia que la modificación a los artículos 204 y 61 bis del Reglamento de Personal fue aprobada en sesión de 20 de noviembre de 2003 y que su sanción definitiva a esa modificación, se presta en esta sesión.**



**CUARTO PUNTO: VARIOS.**

1. Director Unidad Académica Los Angeles.-

El Sr. Rivera consulta sobre los valores de los aranceles para el próximo año y los montos para ascensos del personal académico, a lo que da respuesta en forma detallada el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

2. Presidente de la Federación de Estudiantes.-


El Sr. Quidel entrega los saludos de su equipo de trabajo, así como también los saludos del Presidente saliente, alumno Felipe Nuñez Aguilera, quien hace ver que va a colaborar directamente con el actual presidente.


Explica que desea consolidar esta organización estudiantil, y al mismo tiempo en forma breve plantea los temas que preocupan principalmente a los estudiantes, como es el arancel y matrícula.

El Sr. Larraín interviene resaltando que aprecia mucho la manera cómo ha venido trabajando la Federación de Estudiantes, en especial la labor desarrollada por Felipe Nuñez A., con quien se ha tenido una relación muy cordial, con la cual se han obtenido beneficios mutuos. Propone se haga llegar un reconocimiento del Consejo Académico al Presidente saliente, quien hizo una excelente gestión en beneficio de los estudiantes y de la Universidad como un todo, logrando un posicionamiento a nivel nacional con liderazgos muy claros.

Se acuerda por unanimidad de los Sres. Consejeros enviar una nota en los términos solicitados, del Consejo Académico a la Directiva saliente presidida por don Felipe Nuñez Aguilera.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**RECTOR SUBROGANTE**

RWD/MMH/rba.